

SESIONES ORDINARIAS  
2015  
**ORDEN DEL DÍA N° 2726**

Impreso el día 17 de noviembre de 2015  
Término del artículo 113: 26 de noviembre de 2015

COMISIÓN DE TURISMO

SUMARIO: **Iniciativa** “Pueblos con Alma”, promovida por la Cámara Argentina de Turismo Rural y la Confederación Argentina de la Mediana Empresa –CAME–. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Assef**. (5.349-D.-2015.)

– *Josué Gagliardi*. – *Daniel O. Giacomino*.  
– *Juan D. González*. – *José D. Guccione*. –  
*Stella M. Leverberg*. – *Agustín A. Portela*.  
– *José R. Uñac*. – *José A. Vilariño*.

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Assef, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la iniciativa “Pueblos con Alma”, promovida por la Cámara Argentina de Turismo Rural y la Confederación Argentina de la Mediana Empresa –CAME–; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la iniciativa “Pueblos con Alma” promovida por la Cámara Argentina de Turismo Rural y la Confederación Argentina de la Mediana Empresa –CAME–.

Sala de la comisión, 4 de noviembre de 2015.

*Omar A. Duclós*. – *Ana C. Gaillard*. – *Bernardo J. Biella Calvet*. – *Ana M. Ianni*. – *Cristian R. Oliva*. – *Héctor Baldassi*. – *Eduardo S. Brizuela Del Moral*. – *Susana M. Canela*. – *Alicia M. Comelli*. – *Carlos G. Donkin*.

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Assef, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la iniciativa “Pueblos con Alma”, promovida por la Cámara Argentina de Turismo Rural y la Confederación Argentina de la Mediana Empresa –CAME–. Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, introduciendo modificaciones al texto original en virtud de una técnica legislativa más adecuada.

*Omar A. Duclós*.

ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la iniciativa “Pueblos con Alma” promovida por la Cámara Argentina de Turismo Rural y la Confederación Argentina de la Mediana Empresa –CAME–, que propone distinguir a comunidades menores a 10 mil habitantes poseedoras de un patrimonio social, histórico y cultural que amerite ser compartido y conservado como bien común público.

*Alberto E. Assef*.